

# I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

## I.3. VICERRECTORADOS

### I.3.1. Vicerrectorado de Centros y Departamentos

#### **Elecciones a representantes del Sector de Estudiantes en Consejo de Departamento.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y conforme a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Electoral de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

**PRIMERO.**- Convocar elecciones a representantes del Sector Estudiantes de los Consejos de Departamento de la Universidad Complutense de Madrid que se relacionan en el documento adjunto (ANEXO I).

**SEGUNDO.**- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 9.3 del Reglamento Electoral de la Universidad.

**TERCERO.**- Serán electores los estudiantes que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos previstos en el artículo 114 del Reglamento Electoral y estén incluidos en el censo correspondiente.

**CUARTO.**- Podrán ser candidatos aquellos estudiantes que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 114 del Reglamento Electoral.

**QUINTO.**- Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en la sede electrónica de la UCM <https://sede.ucm.es/elecciones-a-represent-en-consejo-de-dpto>, a través del formulario establecido para ello, **del 31 de octubre al 14 de noviembre de 2023, no admitiéndose las presentadas en cualquier otro lugar.**

**SEXTO.**- La presentación de solicitudes, reclamaciones, recursos y cualquier comunicación que en este proceso se dirija a la Junta Electoral del Departamento, deberán formalizarse en la sede electrónica de la UCM, a través del formulario previsto para ello, en <https://sede.ucm.es/elecciones-a-represent-en-consejo-de-dpto>.

**SÉPTIMO.**- La votación tendrá lugar **el día 12 de diciembre de 2023, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse con esta convocatoria.**

**OCTAVO.**- Esta convocatoria se entenderá publicada el día **30 de octubre de 2023** y se hará pública en la sede del Departamento y en el BOUC.

La presente resolución agota la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.1 de los Estatutos de la UCM, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 17 de octubre de 2023.- EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS (Decreto Rectoral 28/2023 de 28 de junio; BOCM de 11 de julio de 2023), María del Carmen Nieto Zayas.

**Elecciones a representantes del Sector de Estudiantes en Consejo de Departamento**

## Calendario Electoral

Convocatoria	30 de octubre
Publicación de la distribución de representantes	31 de octubre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 2 al 6 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución de representantes	7 de noviembre
Presentación candidaturas	del 31 de octubre al 14 de noviembre
Proclamación provisional candidatos	15 de noviembre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 16 al 20 de noviembre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	22 de noviembre
Desarrollo de la campaña electoral	del 23 de noviembre al 10 de diciembre
<u>Censo</u>	
Censo provisional	15 de noviembre
Reclamaciones al censo provisional	del 16 al 22 de noviembre
Publicación de censo definitivo	29 de noviembre
<u>Sorteo de las mesas electorales</u>	22 de noviembre
<b>Votación</b>	<b>12 de diciembre</b>
Proclamación provisional de candidatos electos	13 de diciembre
Recurso contra la proclamación provisional	del 14 al 18 de diciembre
Proclamación definitiva de electos	20 de diciembre

**ANEXO I**

- Departamento de Administración Financiera y Contabilidad
- Departamento de Álgebra, Geometría y Topología
- Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa
- Departamento de Análisis Matemático y Matemática Aplicada
- Departamento de Anatomía y Embriología
- Departamento de Antropología Social y Psicología Social
- Departamento de Biodiversidad, Ecología y Evolución
- Departamento de Biología Celular
- Departamento de Bioquímica y Biología Molecular
- Departamento de Ciencia Política y de la Administración
- Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho
- Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario
- Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal
- Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho
- Departamento de Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
- Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física
- Departamento de Economía Aplicada, Estructura e Historia
- Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política
- Departamento de Economía Financiera y Actuarial y Estadística
- Departamento de Escultura y Formación Artística
- Departamento de Especialidades Clínicas Odontológicas
- Departamento de Estructura de la Materia, Física Térmica y Electrónica
- Departamento de Estudios Educativos
- Departamento de Estudios Ingleses
- Departamento de Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción
- Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria
- Departamento de Farmacología y Toxicología
- Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica
- Departamento de Filología Alemana y Filología Eslava
- Departamento de Filología Clásica
- Departamento de Filosofía y Sociedad
- Departamento de Física de la Tierra y Astrofísica
- Departamento de Física Teórica
- Departamento de Fisiología
- Departamento de Genética, Fisiología y Microbiología
- Departamento de Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología

- Departamento de Geografía
- Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas
- Departamento de Historia del Arte
- Departamento de Historia Moderna e Historia Contemporánea
- Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas
- Departamento de Ingeniería Química y de Materiales
- Departamento de Inmunología, Oftalmología y ORL
- Departamento de Investigación y Psicología en Educación
- Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura
- Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental
- Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía
- Departamento de Lógica y Filosofía Teórica
- Departamento de Marketing
- Departamento de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología
- Departamento de Microbiología y Parasitología
- Departamento de Mineralogía y Petrología
- Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos
- Departamento de Odontología Conservadora y Prótesis
- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Periodismo y Comunicación Global
- Departamento de Periodismo y Nuevos Medios
- Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología
- Departamento de Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento
- Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia
- Departamento de Psicología Social, del Trabajo y Diferencial
- Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas
- Departamento de Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia
- Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global
- Departamento de Salud Pública y Materno-infantil
- Departamento de Sociología Aplicada
- Departamento de Sociología: Metodología y Teoría